

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

Benahavis, 10 de diciembre de 2008.- El Alcalde, José Antonio Mena Castilla.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 10 de enero de 2009, del IES Carlos Cano, de extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 143/2009).

IES Carlos Cano.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria de don José Manuel Reina Nogales, expedido el 11 de octubre de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Pedraza, 10 de enero de 2009.- El Director, José M.ª Fernández Andújar.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)